

PLAN DE EMERGENCIAS DE SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS

SISTEMA DE GESTIÓN CASSIMA GESTIÓN CASSIMA



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 2 DE 49

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
LISTA DE TABLAS	5
LISTA DE GRÁFICAS	7
1. INTRODUCCIÓN	8
2. GENERALIDADES	9
2.1. OBJETIVOS	9
2.2. ALCANCE	9
2.3. JUSTIFICACIÓN	10
2.4. DEFINICIONES Y MARCO TERÓRICO	10
3. PLAN ESTRATÉGICO	12
3.1. MARCO LEGAL	12
3.2. MARCO TÉCNICO	14
 3.3. DESCRIPCIÓN GENERAL 3.3.1. Descripción general 3.3.2. Actividad económica 3.3.3. Instalaciones 3.3.4. Elementos estructurales 3.3.5. Recursos para atención de emergencias 	15 15 15 15 18 18
3.4. ANÁLISIS DE RIESGOS3.4.1. Valoración de la amenaza3.4.2. Valoración de la vulnerabilidad3.4.3. Determinación del nivel de riesgo	20 24 24 24
3.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Responsabilidades 3.5.1. Perfil del brigadista	26 27 31



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 3 DE 49

3.5.2.	Estrategia General	32
4.	PLAN OPERATIVO	33
4.1. NO	OTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	33
4.2.1. 4.2.2. 4.2.3. 4.2.4. Bomba	ROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE AMENAZAS En caso de presentarse lesión personal Sismo - Terremoto Atentado Incendio To Explosión En caso de presentarse un accidente fuera de la oficina, con ocasión del trab	33 33 34 34 36 ajo 37
4.3.1. 4.3.2. 4.3.3. 4.3.4. 4.3.6.	AN DE EVACUACIÓN Alarmas Rutas de evacuación Punto de encuentro Centro de coordinación de operaciones Evacuación Restauración de labores	38 38 38 38 39 41 42
4.4.1. 4.4.2. 4.4.3. 4.4.4. 4.5. EN	ALUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC) Eliminar las amenazas que produjeron las heridas del personal Informe inicial y parcial Proporcionar los primeros auxilios a los heridos Preparar una zona de parqueo para la ambulancia ITRENAMIENTO Y SIMULACROS	43 45 45 46 46 46
_	Entrenamiento Simulacros	46 46
4.6. EV 47	ALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS Y SIMULAC	CROS
4.7. RE 4.7.1.	ECURSOS Disponibilidad de Recursos	47 47
4.8. SE	EGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	48
5.	PLAN INFORMATIVO	48



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 4 DE 49

6.	RECOMENDACIONES	49
5.3.	EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	49
5.2.	BRIGADAS DE EMERGENCIAS	49
5.1.	ENTIDADES DE APOYO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	48



	PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL	
	Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 5 DE 49

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. EMERGENCIA	CONSOLIDADO DE LEGISLACIÓN APLICABLE A PLANES DE A	12
TABLA 2. EMERGENCIA	CONSOLIDADO NORMAS TÉCNICAS APLICABLES A PLANES DE	14
TABLA 3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES	15
TABLA 4.	EXTINTORES REQUERIDOS EN LAS INSTALACIONES DE SIG GROUP	19
TABLA 5.	VALORACIÓN DE LA AMENAZA	24
TABLA 6.	VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	24
TABLA 7.	ANÁLISIS DE RIESGOS PARA GRUPO SIG	25
TABLA 8.	ANÁLISIS DEL NIVEL DE RIESGO	25
TABLA 9.	DETECCIÓN DE NECESIDAD DE PLAN DE EMERGENCIA	25
TABLA 10.	RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE EMERGENCIA	27
TABLA 11.	RESPONSABILIDAD JEFE DE APOYO EXTERNO	27
TABLA 12.	RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LA BRIGADA	28
TABLA 13. AUXILIOS	RESPONSABILIDAD DE LA BRIGADA EN CUANTO A PRIMEROS 29	
TABLA 14. CONTROL DE	RESPONSABILIDAD DE LA BRIGADA EN CUANTO A PREVENCIÓN Y E INCENDIOS	29
TABLA 15.	RESPONSABILIDAD DE LOS COORDINADORES DE EVACUACIÓN	30
TABLA 16.	RESPONSABILIDADES DE TODA LA BRIGADA DE EMERGENCIA	30



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 6 DE 49

TABLA 17. TELÉFONOS DE CONTACTO DE ORGANISMOS DE APOYO

48



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 7 DE 49

LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1.	UBICACIÓN DE SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS.	17
GRÁFICA 2.	ENTRADAS Y SALIDAS DISPONIBLES EN LAS INSTALACIONES	18
GRÁFICA 3. USAQUÉN	AMENAZA POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA LOCALIDAD 21	
GRÁFICA 4.	MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA LOCALIDAD DE USAQUÉN	22
GRÁFICA 5. USAQUÉN	AMENAZA POR FUENTES DE ORIGEN TECNOLÓGICO LOCALIDAD 23	
GRÁFICA 6.	ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS	26
GRÁFICA 7.	DIAGRAMA DE FLUJO PARA MANEJO DE INCENDIOS	35
GRÁFICA 8.	DIAGRAMA DE FLUJO EN CASO DE EXPLOSIÓN	36
GRÁFICA 9.	UBICACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO	39
GRÁFICA 10.	SECUENCIA DE COMUNICACIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MEDEVA	AC



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 8 DE 49

1. INTRODUCCIÓN

Conscientes de los riesgos que pueden amenazar en forma directa o indirecta la seguridad e integridad física del personal de la organización y de la infraestructura de la empresa, se ha preparado este documento cuyo objeto es coordinar las acciones para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar en las instalaciones de SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS (Grupo SIG) y en las instalaciones del cliente donde haya presencia del personal de la organización.

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la legislación Nacional así como por el compromiso de la Organización se considera importante identificar las amenazas, cuantificar las consecuencias y verificar si se puede dar efectiva y eficiente respuesta a una emergencia, de manera que se reduzca la afectación o personas, la propiedad y el ambiente.

El presente Plan de Emergencias responde a un procedimiento organizado, para que con los recursos disponibles los empleados puedan hacer frente a las posibles emergencias, así como, ponerse a salvo en el menor tiempo posible.

También contiene las acciones que se deben ejecutar para hacer frente al evento presentado, de manera que se permita racionalizar el empleo de personal, equipos e insumos disponibles, para proteger en su orden: la vida humana (empleados y comunidad), el ambiente (recursos agua, aire, suelo, flora y fauna) y la infraestructura, bienes (de la empresa y de terceros).

Se cuenta con una serie de apoyos tales como, Línea Salvavidas SURA, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, etc. Se recopilan los datos más importantes (personas a contactar, teléfonos, centros de atención médica) en un listado de teléfonos de emergencia, para ser publicado en un sitio visible para un fácil acceso y así brindar la posibilidad de contactar rápidamente a los entes que pueden ayudar a dar una respuesta inmediata.



PROCESO GES	GCS-PL-01	
PLAN DE EM	ERGENCIAS	Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 9 DE 49

2. GENERALIDADES

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Proporcionar a los empleados de SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS, herramientas que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para disminuir las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones, protegiendo el bienestar de sus compañeros, visitantes y el propio.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Analizar la vulnerabilidad de las amenazas aplicables a las instalaciones de la organización y que son de control de Grupo SIG, para prevenir las lesiones causadas a la salud de los trabajadores en caso de presentarse una emergencia.
- > Establecer procedimientos claros acerca del manejo de emergencias ocurridas al personal de Grupo SIG en instalaciones del cliente.
- Establecer procedimientos claros y precisos que permitan ejecutar efectivamente una evacuación en caso de presentarse algún siniestro.
- Establecer herramientas de para la atención de emergencias que faciliten la reacción del personal en caso de materializarse una amenaza.
- Generar en los trabajadores las habilidades necesarias para que personalmente y / o en grupo, respondan de la mejor manera para atender las circunstancias que se podrían presentar en caso de emergencia.
- > Optimizar el uso de los recursos internos y externos para responder a una emergencia.
- Dar respuesta efectiva ante una situación de emergencia.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

2.2. ALCANCE

Este Plan aplica a las actividades de suministro al mercado nacional e internacional de asesoría, consultoría y tercerización de servicios, contemplados en el Sistema de Gestión CASSIMA del Grupo SIG.

System Integral Group SAS maneja dos escenarios principales, uno ubicado en las oficinas Bogotá, que está conformado por personal administrativo y operativo, y el segundo, compuesto por todas las áreas donde se realizan trabajos de campo (instalaciones del cliente), desarrollado por personal operativo.

Este Plan de Emergencias está concebido para ser aplicado como guía de procedimientos iniciales (en sitio) en caso de que se presenten emergencias en las oficinas de SIG Bogotá, de origen natural o antrópico, que atenten contra la integridad total o parcial de los trabajadores internos de la empresa.



PROCESO GES	GCS-PL-01		
PLAN DE EM	PLAN DE EMERGENCIAS		
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 10 DE 49	

Además, define el procedimiento a seguir por el personal de grupo SIG en caso de presentarse emergencias en instalaciones del cliente.

2.3. JUSTIFICACIÓN

En las actividades ejecutadas por Grupo SIG, se presentan una serie de riesgos en las diferentes áreas de trabajo y que tienen relacionada la posibilidad de que se presente una emergencia a nivel personal o locativo.

Este Plan de emergencias tiene como fin brindar las herramientas para dar respuesta a las diferentes emergencias asociadas a las áreas de trabajo de la oficina de Bogotá. Se determinan acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a generar brindar seguridad al personal por medio de la evacuación así como en caso de presentarse lesionados. Adicionalmente se considera importante contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud así como para mitigar significativamente los resultados de una situación de emergencia.

2.4. DEFINICIONES Y MARCO TERÓRICO

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza especifica.

Brigada de emergencias: Grupo de trabajadores de la institución que se unen, organizan y capacitan para trabajar el área de las emergencias conforme al marco del Plan de emergencias de la institución. La cantidad de miembros que la integran estará directamente relacionada con el tamaño de la planta física en que se ubican, la cantidad de personal, las jornadas de trabajo y el flujo de personas que acceden a la misma.

Cadena de mando y comunicaciones: En cada una de las situaciones de emergencia expuestas, excepto en la de Conato, debe conocerse exactamente quién manda y con qué competencias.

Evacuación: Acción tomada en una situación de emergencia que obliga a trasladar al personal ordenada y controladamente fuera de las instalaciones de la organización a un punto de reunión previamente concertado.

Plan de Emergencias: Conjunto de acciones y procedimientos a ejecutar en una situación riesgosa para el sistema con el objetivo de controlarla, minimizando las pérdidas humanas y daños materiales, mediante la oportuna y adecuada utilización de los recursos humanos y materiales disponibles para tal fin.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01			
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL			
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 11 DE 49			

TIPOS DE EMERGENCIA

Según origen

- ➤ **Natural:** Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales, erupciones volcánicas.
- Tecnológica: Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumo, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con la actividad económica. entre los cuales se encuentran: incendios, explosión, fuga de materiales, derrame de líquidos, colapso estructural o contaminación ambiental.
- > **Social:** Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como: amenazas, atentados terroristas, robos, secuestros.

Según la gravedad

- Conato de emergencia: Situación de emergencia que puede ser neutralizada con los medios contra incendios y emergencias disponibles en el lugar donde se produce, por el personal presente en el lugar del incidente.¹
- ➤ Emergencia parcial: Situación de emergencia que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato y que obliga al personal presente a solicitar la ayuda de la Brigada de emergencias con mayores medios para la lucha contra incendios y emergencias.
- Emergencia general: Situación de emergencia que supera la capacidad de los medios humanos y materiales contra incendios y emergencias establecidas en Grupo SIG, y que obliga a alterar toda la organización habitual sustituyéndola por otra de emergencia, solicitando ayuda al exterior.

¹ PÉREZ, Adolfo. MINISTERIO DE SEGURIDAD Y ASUNTOS SOCIALES. Norma técnica de prevención, NTP 334: Planes de Emergencia Interior en la Industria Química (Online). España. 2005. Disponible en: http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_334.htm



PROCESO GES	GCS-PL-01	
PLAN DE EM	ERGENCIAS	Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 12 DE 49

3. PLAN ESTRATÉGICO

3.1. MARCO LEGAL

Como referencia, en la Tabla 1 se presenta el marco legal nacional aplicable al plan de emergencias de la organización.

Tabla 1. Consolidado de legislación aplicable a planes de emergencia

Normatividad Aplicable al Plan de Emergencias						
NORMA / AÑO	Contenido/aplicación	Organismo Emisor				
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Art. 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona	Organización de las Naciones Unidas				
Código sustantivo de trabajo Decreto Ley 2663 de Agosto 05 de 1950	Artículo 205, 206. Primeros auxilios. 1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. 2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social				
Ley 9 de 1979:	Art. 96, 117, 203 -206: Hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación. Art. 491 - 514: Específica el manejo de desastres	Congreso de la República, Ministerio de Salud				
Resolución 2400 de 1979	Título VI, Capítulo II, Art. 205 a 234: Refiere a prevención y extinción de incendios	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social				
Dogalusián	 Art. 11, Numeral 18: Define la organización y el desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad 	Ministerios de Trabajo y				
Resolución 1016 de 1989	económica de Grupo SIG. > Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.	Seguridad Social y de Salud				



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PL-01 Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 27/05/2015 PAG. 13 DE 49

	Normatividad Aplicable al Plan de Emergencias					
NORMA / AÑO	Contenido/aplicación	Organismo Emisor				
	Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.					
Decreto 332 de 2004	Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá				
	Artículo 1º. Se establece el día de la prevención de desastres y emergencias en el Distrito Capital.					
Acuerdo 341 de 2008	Artículo 3°. La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE- incentivará a los habitantes de la ciudad a estructurar e implementar planes familiares y comunitarios de emergencias con base en la metodología que para tal fin elabore dicha Dirección.	Concejo de Bogotá				
Ley 1523 de Abril 24 de 2012	Artículo 1º. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	Congreso de Colombia				
	En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.					
Ley 1575 de 21 de Agosto de 2012	Artículo 2º. Gestión integral del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las	Congreso de Colombia				



PROCESO GESTIÓN CASSIMA PLAN DE EMERGENCIAS Aprobación: GERENTE GENERAL Versión 4 Fecha: 27/05/2015 PAG. 14 DE 49

Normatividad Aplicable al Plan de Emergencias					
NORMA / AÑO	Contenido/aplicación	Organismo Emisor			
	instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.				
	Artículo 28. Servicios de emergencia. Son servicios de emergencia las acciones de respuesta a llamados de auxilio de la población, relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas; rescates e incidentes con materiales peligrosos.				
Resolución 256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.	Dirección Nacional de Bomberos			

3.2. MARCO TÉCNICO

Como referencia, se presenta en la Tabla 2 el marco técnico aplicable al Plan de Emergencias, con las normas nacionales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC y las normas internacionales expedidas por la National Fire Protection Association -NFPA-.

Tabla 2. Consolidado normas técnicas aplicables a planes de emergencia

NORMA	CONTENIDO			
NTC 1700	Medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación			
NTC 1931	Colores y señales de seguridad			
NTC 2885	Extintores portátiles contra incendio			
NFPA 101	Código de seguridad humana			
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (regulado por la NTC 2050 <código colombiano="" eléctrico="">)</código>			
NFPA 1600	Prácticas para el manejo de desastres			
NFPA 600	Organización y entrenamiento de brigadas contra incendios			



PROCESO GES	GCS-PL-01		
PLAN DE EM	PLAN DE EMERGENCIAS		
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 15 DE 49	

NFPA 10	Extintores portátiles contra incendios
---------	--

3.3. DESCRIPCIÓN GENERAL

3.3.1. Descripción general

Grupo SIG nace en Colombia en 1990, como una compañía de intermediación de Seguros de las principales Aseguradoras del País como lo fue la Nacional de Seguros, COLSEGUROS, LIBERTY de Seguros, COLPATRIA, Seguros del Estado, AIG Vida, MAFRE Seguros, Seguros; consolidada durante 15 años como una compañía sólida y de gran reconocimiento en el mercado de la intermediación. En el año 2005 es modificado su objeto social con el fin de cubrir las necesidades de Consultaría en Sistemas de Gestión y Outsourcing contable y administrativo, a empresas nacionales e internacionales.

3.3.2. Actividad económica

Actualmente, Grupo SIG es una empresa privada dedicada a el suministro en el mercado nacional e internacional de asesorías, consultorías, capacitación y entrenamiento en Sistemas de Gestión y Outsourcing en las áreas administrativas, financieras, agroindustriales y de talento humano.

3.3.3. Instalaciones

Tabla 3. Descripción general de las instalaciones

Nombre	SYSTI	SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS						NIT 800.089.229 - 4					
Ubicación	Calle 1	54 No. 19	A -	Barrio	Villa Magdala	L	_ocalida	ad	Usad	quén	Es	trato	4
Áreas (m²)	Total	375.6	Coi	nstruida	499.9	Pi	iso 1	37	5.6	Piso	2	124	.3
Contenido áreas.	de las	Piso 1	ofic san cap	inas,	afeterías, unidades sala de sala de	P	iso 2	Ofic	cinas,	unidad	es s	anitaria	ıs.
Límites		lente:		Sector socio - económico		res	encue sidencia merciale	ıl, c	on a	algunas	s a	un se activida).	
_	28				ora abo	-	_		iernes: - 5:00		l.		



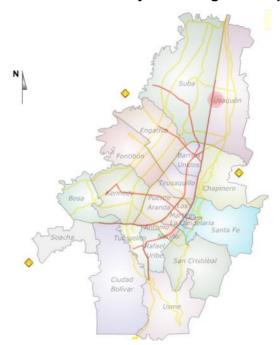
PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PL-01 Aprobación: GERENTE GENERAL Versión 4 Fecha: 27/05/2015 PAG. 16 DE 49

Horas de almuerzo: 12:00 m. a 1:00 p.m. ó
1:00p.m a 2:00 p.m.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 17 DE 49

Gráfica 1. Ubicación de System Integral Group SAS.²



Ubicación de la oficina.



² Alcaldía mayor de Bogotá http://www.bogota.gov.co/mad/buscador.php



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 18 DE 49

3.3.4. Elementos estructurales

La edificación posee una edad constructiva que supera los 10 años; su estructura es en concreto reforzado con placas aligeradas y muros de relleno de mampostería. Su estructura está conformada por columnas y placas de concreto. Se encuentra que la estructura no es sismo resistente; al verificar el estudio de vulnerabilidad del Plan de Emergencias de Bogotá se encuentra que es una zona de baja vulnerabilidad y baja probabilidad de destrucción de la infraestructura. Las oficinas se encuentran conformadas por dos unidades comunicadas por un pasillo en su interior. Cuentan con dos escaleras fijas que comunican el primer y segundo piso de cada unidad. A continuación se presentan las entradas y salidas posibles de la edificación.

Gráfica 2. Entradas y salidas disponibles en las instalaciones





3.3.5. Recursos para atención de emergencias

Recursos internos

- Talento humano: Se cuenta con una planta de personal capacitada y en proceso de formación en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial. Se cuenta con el Sistema de Gestión CASSIMA que se encarga de velar por el establecimiento e implementación de lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad Industrial.
- **Sistema de comunicaciones:** La comunicación interna dispuesta para atender una emergencia corresponde a las líneas telefónicas y de celular.

Servicios públicos:

- Alcantarillado: Este servicio e s prestado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- ♦ Energía Eléctrica: Se cuenta con una acometida eléctrica del servicio de CODENSA, de 120 V la cual se emplea básicamente para la iluminación de las instalaciones y el funcionamiento de equipos y electrodomésticos.
- ♦ Gas: Éste es abastecido por una acometida de la empresa Gas Natural la cual surte la cafetería.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EM	ERGENCIAS	Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 19 DE 49

- Identificación de la Brigada: Los integrantes de la brigada se identificarán con brazaletes reflectivos.
- **Sistema de alarma:** Se proporcionará un silbato a cada uno de los brigadistas y se ubicará un silbato junto a cada uno de los extintores.

• Protección contra incendios:

Se determina que las instalaciones requieren los extintores descritos en la Tabla 4. Los extintores se verifican periódicamente mediante "Inspección de extintores" (GCS-FO-03). En el plano de evacuación expuesto en los anexos se identifica la distribución de los extintores

Tabla 4. Extintores requeridos en las instalaciones de SIG Group

No.	Ubicación	Descripción
1	Segundo piso casa G&F	Polvo Químico Seco 123 10 lb
2	Segundo piso casa SIG	Agente limpio 123 3600 g
3	Oficina CASSIMA	Polvo Químico Seco 123 10 lb
4	Oficina Contabilidad	Polvo Químico Seco 123 20 lb
5	Entrada cafetería 2	Agente limpio 123 3600 g
6	Entrada oficina Consultoría	Polvo Químico Seco 123 20 lb
7	Recepción	Polvo Químico Seco 123 10 lb
8	Casa Oil and Gas	Polvo Químico Seco 123 10 lb



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EM	ERGENCIAS	Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 20 DE 49

- Iluminación de emergencia: Se cuentan con dos lámparas de emergencia las cuales se activarán en ausencia del fluido eléctrico, de tal forma que facilite la evacuación de las instalaciones.
- Sistema de alarma: Actualmente la alarma es activada por medio de uso de pito y viva voz.
- Equipos de primeros auxilios: Para prestar primeros auxilios se cuentan con elementos suficientes en el botiquín, camilla, al igual que con el directorio de emergencias. En el Plano de Evacuación expuesto en los Anexos se presenta la distribución de los elementos disponibles.

Al hacer uso de algún elemento del botiquín se debe diligenciar el "Control del uso de los elementos del botiquín" (GCS-FO-24), y el seguimiento se hace por medio de "Inspección de botiquín" (GCS-FO-05).

Recursos externos

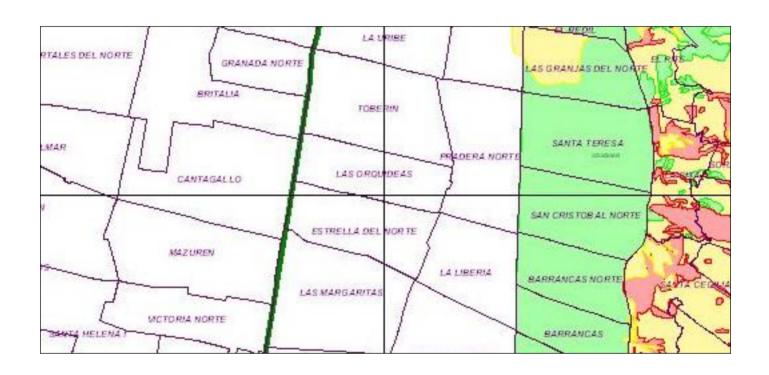
Para la atención de emergencias en Grupo SIG se puede contar con grupos de apoyo externo de la ciudad de Bogotá como Bomberos, Policía, Ambulancia a nivel Distrital al igual que con el servicio 24 horas de la ARL SURA.

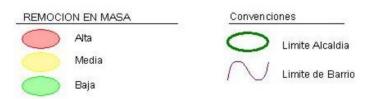
3.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgo se ha enfocado al análisis de las amenazas correspondientes a: sismo, por fuente tecnológica, incendio / explosión, accidente vehicular, atentado, Éstas se determinaron con base en las características de la organización y mediante las zonificaciones realizadas por la Dirección y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE mediante los mapas de la localidad, que se presentan a continuación:

PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 21 DE 49

Gráfica 3. Amenaza por fenómenos de remoción en masa localidad Usaquén³





_

³ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, http://svrdpae8.sire.gov.co/portal/page/portal/fopae/localidades/usaquen/01_frm.jpg



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 22 DE 49

Gráfica 4. Microzonificación sísmica localidad de Usaquén⁴



Micro zonificación Sísmica		Convenci	ones	
	Zona 1 : Cerros	Zona 4 : Lacustre B	0	Limite Alcaldia
	Zona 2 : Piedemonte 🤇	Zona 5 : Terrazas y Conos		Limite Alcaidia
	Zona 3 : Lacustre A	Zona 5 A : Terrazas y Conos Potencialmente Licuables		Limite de Barrio

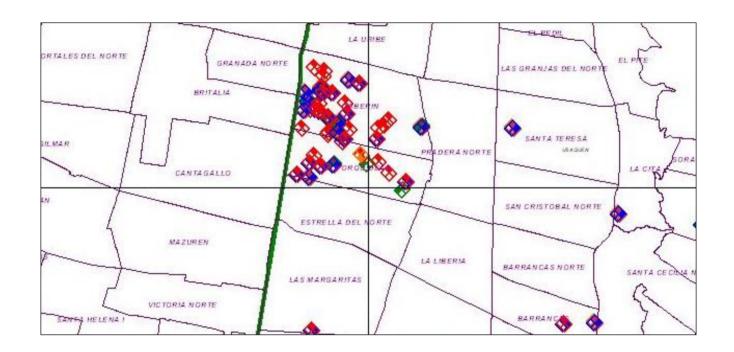
_

⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, http://svrdpae8.sire.gov.co/portal/page/portal/fopae/localidades/usaquen/01_microzonificacion.jpg



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 23 DE 49

Gráfica 5. Amenaza por fuentes de origen tecnológico localidad Usaquén⁵





El análisis del riesgo se realiza valorando la Amenaza y la Vulnerabilidad, tal como se muestra a continuación:

⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, http://svrdpae8.sire.gov.co/portal/page/portal/fopae/localidades/usaquen/01_tecnologico.jpg



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 24 DE 49

3.4.1. Valoración de la amenaza

A través de la siguiente tabla se analiza la amenaza teniendo en cuenta la probabilidad que pueda existir en que se materialice el riesgo.

Tabla 5. Valoración de la amenaza

PROBABILIDAD		
VALOR	DESCRIPCIÓN	CASOS AL AÑO
1	Imposible	1X10 ⁻⁴
2	Improbable	1X10 ⁻³
3	Remoto	1X10 ⁻²
4	Ocasional	1X10 ⁻¹
5	Moderado	1X10 ⁰
6	Frecuente	1X10 ¹

3.4.2. Valoración de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad es evaluada teniendo en cuenta la gravedad de las consecuencias en caso de presentarse el riesgo; para lo cual se tienen en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 6. Valoración de la vulnerabilidad

GRAVEDAD							
VALOR	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACION					
1	Insignificante	Sin lesiones o lesiones sin incapacidad.					
2	Marginal	Lesiones leves incapacitantes.					
3	Critica	Lesiones graves					
4	Catastrófica	Muertes					

3.4.3. Determinación del nivel de riesgo

Una vez identificados los riesgos, calificadas la amenaza y la vulnerabilidad, se utiliza la siguiente fórmula para determinar el Nivel de Riesgo:

$$R\% = (Vr_x / Vr_{max}) \times 100$$



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PL-01 Aprobación: GERENTE GENERAL Versión 4 Fecha: 27/05/2015 PAG. 25 DE 49

Donde:

Vr_x: Probabilidad * Gravedad.

Vr_{máx}: 24 (24 es el producto entre la probabilidad y consecuencia máximas)

R%: Porcentaje del riesgo evaluado

Para el caso de SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS, Los valores obtenidos para los riesgos identificados corresponden a:

Tabla 7. Análisis de riesgos para Grupo SIG

RIESGOS	PROBABILIDAD (AMENAZA)	GRAVEDAD (VULNERABILIDAD)	% RIESGO
Sismo	4	3	50%
Tecnológicas	3	3	37%
Incendio/Explosión	3	3	37%
Accidente Vehicular	3	2	25%
Atentado	3	4	50%

El Nivel de Riesgo que puede tener la empresa se puede clasificar tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 8. Análisis del Nivel de Riesgo

NIVEL	% RIESGO	NECESIDAD DE PLAN
ACEPTABLE	Menor al 15%	No plan
TOLERABLE	Entre el 15 y el 50%	General
INACEPTABLE	Mayor al 50%	Detallado

Las clasificaciones determinan la necesidad de implementar o no, un Plan de emergencias para contrarrestar los efectos de los riesgos a los cuales se esta expuesto. Para Grupo SIG se encuentra:

Tabla 9. Detección de necesidad de Plan de emergencia

PROBABILIDAD GRAVEDAD	1	2	3	4	5	6
1	4%	8%	13%	17%	21%	25%



PROCESO GES	GCS-PL-01	
PLAN DE EM	Aprobación: GERENTE GENERAL	
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 26 DE 49

2	8%	17%	25% Accidente Vehicular	33%	42%	50%
3	13%	25%	37% Tecnológicas Incendio - Explosión	50% Sismo	63%	75%
4	17%	33%	50% Atentado	67%	83%	100%

Teniendo presentes los resultados anteriores, se evidencia que es necesario mantener un Plan de Emergencias para las oficinas de System Integral Group SAS.

3.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación se presenta la estructura orgánica, las funciones y responsabilidades que se activarán en el momento que se presente una emergencia; esta estructura es tenida en cuenta a la vez para determinar la capacitación a ejecutar al personal involucrado.

Gráfica 6. Organigrama de emergencias





PROCESO GES	GCS-PL-01	
PLAN DE EM	Aprobación: GERENTE GENERAL	
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 27 DE 49

Responsabilidades

Tabla 10. Responsabilidad del Director de Emergencia

	Antes		Durante		Después
>	Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.		Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos.	>	Decidir y comunicar la información que debe
>	Avalar directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de pre-planeamiento, entrenamiento y situaciones de emergencia.		Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia (actuación de los grupos de operación interno. Coordinar traslado de heridos y lesionados.	>	suministrarse a los medios de comunicación pública. Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.
>	Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas.	>	Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.	>	Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
A	Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del Plan de emergencias. Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros, y evaluarlos.	A	Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente.	>	Elaborar el informe de la emergencia.

Tabla 11. Responsabilidad Jefe de Apoyo Externo

	Antes		Durante		Después
>	Determinar los datos básicos de los servicios de apoyo externo como: ambulancia, policía, bomberos.	>	Contactar a los entes de apoyo externo de acuerdo a orden dada por el Director de Emergencia.	>	Coordinar con entes externos de apoyo el análisis de las causas del siniestro.
	Establecer convenios con las entidades de socorro y los grupos de seguridad del gobierno.		Coordinar las actividades con los entes de apoyo externo de cual sería la cadena de reacción.	>	Coordinar con el Director de Emergencia el tramité a efectuar con relación a la infraestructura y equipos.
>	Determinar los recursos técnicos y humanos con los	>	Organizar la logística necesaria para lograr		



PROCESO GES	GCS-PL-01	
PLAN DE EM	Aprobación: GERENTE GENERAL	
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 28 DE 49

que cuentan los grupos	de
apoyo, lo mismo que	la
persona a contactar en ca	so
de requerir su colaboración	٦.

- atender la emergencia con apoyo de los entes externos disponibles.
- Determinar los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo, teniendo en cuenta su distancia hasta la compañía y las características de las vías de acceso.
- Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control.

Tabla 12. Responsabilidad del Jefe de la Brigada

	Antes		Durante		Después
>	Mantener actualizada la lista de personal que trabaja en la empresa.	>	Tomar medidas para proteger y conservar la vida e integridad de las personas y		
>	Conocer las instalaciones y rutas de evacuación.	>	equipos a su cargo. Valorar el nivel de la		
>	Colaborar el Comité de Emergencias, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los	>	emergencia. Activar el plan de emergencias: evacuar, intervenir,	A A	Tomar la lista del personal. Colaborar en la revisión y
	equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios.	>	Coordinar con el Director de Emergencias la secuencia de las actividades a ejecutar.		mantenimiento de los equipos de protección utilizados.
>	Colaborar en las labores de capacitación de los empleados.	>	Impartir instrucciones sobre los procedimientos a seguir.	>	Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador operativo.
>	Entrenar periódicamente en los procedimientos de emergencia.	>	Ejecutar las actividades definidas en el presente Plan de emergencias.		·
>	Supervisar las inspecciones realizadas a los implementos que se requieran en la atención de una emergencia.	>	Bajar los tacos de la luz. Coordinar el traslado de los heridos a los centros asistenciales.		



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PL-01 Aprobación:

PLAN DE EMERGENCIAS

Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 27/05/2015

PAG. 29 DE 49

Tabla 13. Responsabilidad de la Brigada en cuanto a Primeros Auxilios

Antes	Durante	Después
 Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios. Analizar situaciones de crisis 	 Atender a las personas que hayan sufrido lesiones. 	 Reportar al Jefe de la Brigada los casos de lesionados presentados.
que se puedan presentar y posibles consecuencias.	Estabilizar heridos.Transportar las personas	 Asegurar la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados.
 Practicar los procedimientos de primeros auxilios 	lesionadas al módulo de estabilización de heridos.	
Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada.	 Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Cruz Roja, Defensa Civil, 	fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia
 Realizar si es necesario convenios con instituciones de salud. 	Grupos de paramédicos).	Elaborar un informe analizando el desempeño de la brigada.

Tabla 14. Responsabilidad de la Brigada en cuanto a Prevención y Control de Incendios

	Antes		Durante		Después
>	Observar las medidas de prevención de incendios.	>	Decidir los equipos y procedimientos a usar en caso de incendio.		
	Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios.	>	Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato.	>	Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.
>	Realizar mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios.	A A	Apoyar al grupo de evacuación de personas. Ayudar en las labores de	>	Colaborar con la investigación de las causas del incendio o conato.
>	Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios.		salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.	>	Elaborar un informe analizando el desempeño de la brigada.
	Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando sea necesario.	>	Utilizando los elementos de protección personal cerrar las válvulas de los tanques de gas.		



PROCESO GESTIÓN CASSIMA

PLAN DE EMERGENCIAS

Aprobación: GERENTE GENERAL

GCS-PL-01

Versión 4

Fecha: 27/05/2015

PAG. 30 DE 49

Tabla 15. Responsabilidad de los Coordinadores de Evacuación

Antes	Durante	Después
 Mantener actualizada la lista del personal administrativo operativo de la organización. 	> Ubicarse en un punto	 Reportar las novedades de la evacuación al Jefe de la
 Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas. 	estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el	Brigada de emergencia.
> Verificar periódicamente el	personal de evacuación.	de inspección de riesgos.
sistema de alarma y alumbrado de emergencia. Instruir periódicamente al	Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro.	 Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la
personal de Grupo SIG sobre	> Verificar con la lista que	atención de la emergencia
los procedimientos de evacuación. > Realizar periódicamente	todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro.	 Elaborar un informe analizando el desempeño de la brigada.
ejercicios de evacuación.		

Tabla 16. Responsabilidades de toda la brigada de emergencia

Antes	Durante	Después
 Actualizar el plan de emergencia de Grupo SIG. Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar (padecimientos de los trabajadores y que se podrían complicar durante la emergencia, lesiones por accidentes de trabajo, etc.) Tener disponible el equipo de primeros auxilios, ubicado en un lugar estratégico previamente elegido y señalizado. 	 en primeros auxilios. Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente. 	 Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada. Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia. Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo. Restablecer las protecciones del área afectada.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 31 DE 49

3.5.1. Perfil del brigadista (ver sección 43 del perfil de brigadista en el Manual de Funciones y Responsabilidades)

> Educación

- Bachiller.
- Certificado de capacitación en prevención de incendios, primeros auxilios ó evacuación y rescate.

> Habilidades

- Liderazgo y manejo de grupos de personas.
- Habilidad para supervisar.
- Buen trabajo en equipo.
- Capacidad síquica y mental.
- Buen criterio.
- · Capacidad física.

> Formación Complementaria

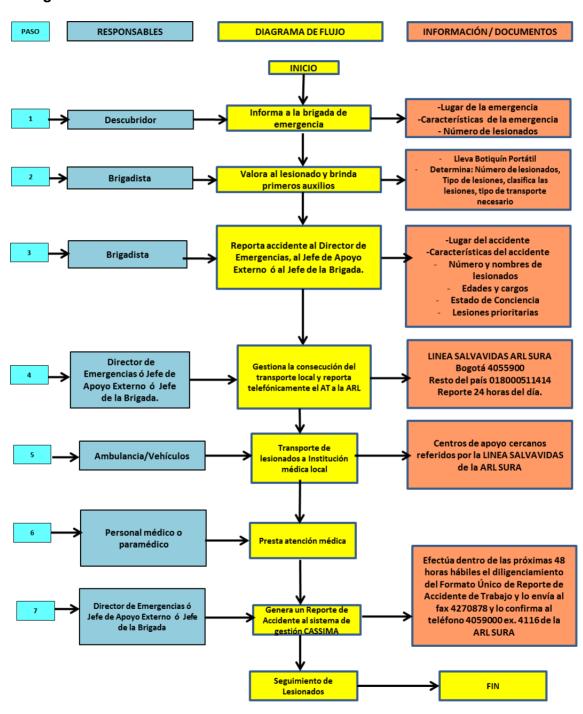
• Conocimiento básico del programa de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente CASSIMA.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PL-01 Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 27/05/2015 PAG. 32 DE 49

3.5.2. Estrategia General





PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 33 DE 49

4. PLAN OPERATIVO

En éste capítulo se definen elementos claves para la implementación del Plan para emergencias, ya que permiten unificar criterios de actuación similar y coordinada, así como pautas para la toma de decisiones y comunicación, orientadas a alcanzar los objetivos predefinidos en el Plan.

Para garantizar una respuesta inmediata a las diferentes clases de emergencia se tienen los siguientes pasos que son aplicables en las actividades de Grupo SIG, los cuales son soportados por los diagramas de flujo que se encuentran en el presente documento.

4.1. NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

El personal de Grupo SIG, tiene la responsabilidad de reportar todo accidente y emergencia que ocurra dentro de las áreas de trabajo y/ o durante el traslado. Estas deben ser reportadas al jefe inmediato y al coordinador CASSIMA.

4.2. PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE AMENAZAS

4.2.1. En caso de presentarse lesión personal

- 1. Suministrar los primeros auxilios al accidentado evaluando el estado del accidentado. Si está fuera de la oficina trate de comunicarse con la oficina para asistencia.
- 2. Efectuar la evaluación inicial de primeros auxilios para determinar que no existe peligro inminente de muerte.
- 3. Trasladar al herido a la IPS adscrita a la EPS o ARL a la que esta afiliado el accidentado.
- 4. Llamar a la línea Salvavidas 018000-511414, 018000941414 o 4055911 de la ARL SURA, para informar el accidente, estado del accidentado y así coordinar hacia donde se debe trasladar el accidentado. Si se requiere vehículo especial se debe solicitar.
- 5. Si el accidente compromete la vida del trabajador, se debe trasladar a la IPS más cercana, o donde el médico de la ARL haya indicado, aplique el procedimiento MEDEVAC.

4.2.2. Sismo - Terremoto

- 1. No tratar de salir durante el sismo, esperar a que termine.
- 2. Permanecer en un sitio alejado de ventanas, estanterías altas o lámparas de techo.
- 3. Ubicarse en un lugar seguro.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 34 DE 49

- 4. Si se ha ido la energía, no tratar de restablecerla.
- 5. Si hay señales evidentes de daño estructural del edificio, evacuar preventivamente las instalaciones de Grupo SIG, mientras se verifica su estado. Solo iniciar la evacuación cuando le sea ordenado por el Coordinador de Evacuación o el Jefe de Brigada.

4.2.3. Atentado

En caso de sospechar la presencia de bomba:

- 1. Mantener la calma.
- 2. Hacer que suspendan actividades en el área.
- 3. Coordinar la búsqueda de elementos o materiales extraños.
- 4. Cuidar que no se muevan elementos sospechosos.
- 5. Llamar a la policía, defensa civil o a la línea 123.
- 6. Evacuar las instalaciones y alejarse del punto sospechoso.

En caso de ocurrir atentado:

- 1. Evacuar las instalaciones por la salida más próxima.
- 2. Impedir el regreso de personas a sus sitios de trabajo.
- 3. Organizar el grupo para prestar ayuda a quien lo necesite.
- 4. Dirigirse hasta el punto de reunión establecido, verificar la salida del grupo.

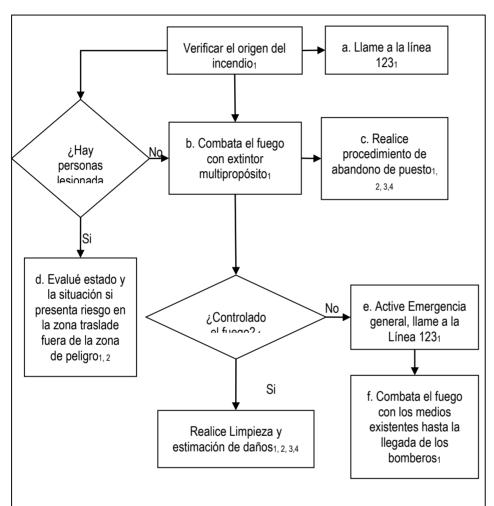
4.2.4. Incendio

- 5. Llamar inmediatamente al coordinador o brigadista de control y prevención de incendios.
- 6. De ser posible, suspender el servicio de energía bajando el totalizador.
- 7. Si el fuego es pequeño (conato) se debe utilizar el extintor más cercano para sofocar el fuego.
- 8. Si no se puede controlar el incendio, transmitir inmediatamente la alarma para evacuar el sitio.
- 9. Llamar al teléfono 123.
- 10. La Brigada coordina la evacuación.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 35 DE 49

Gráfica 7. Diagrama de flujo para manejo de incendios



Objetivo: Controlar un fuego de forma rápida buscando siempre atacar el conato de incendio.

Responsabilidades:

- 1. Coordinador de prevención y control de incendios.
- 2. Trabajadores.
- 3. Visitantes.
- 4. Director de Emergencia.
- 5. Bomberos.

Recursos:

- 1. Teléfono, celular.
- 2. Extintor.
- 3. Procedimiento de evacuación.
- 4. Ayuda de otros trabajadores.
- 5. Materiales inertes.

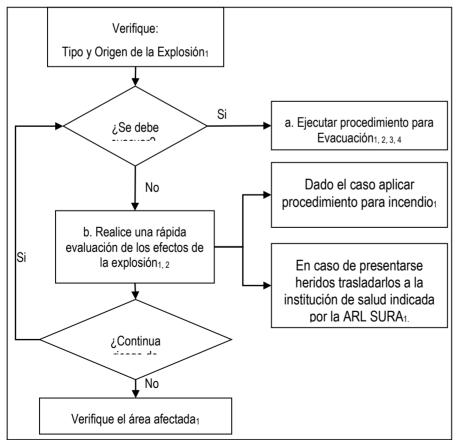


	PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL	
	Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 36 DE 49

4.2.5. Bomba o Explosión

- 1. Aléjese de las ventanas, los vidrios pueden romperse y lesionarlo.
- 2. Apártese de los alambres eléctricos caídos o averiados
- 3. Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca a manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de conato o incendio causado en cualquiera de las emergencias.
- 4. Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado (a).
- 5. En caso de quedar atrapado(a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
- 6. No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.

Gráfica 8. Diagrama de flujo en caso de Explosión



Objetivo: Establecer un procedimiento de actuación frente a explosiones generadas dentro de las instalaciones de la empresa.

Responsabilidades:

- 1. Jefe de brigada.
- 2. Director de emergencia.
- 3. Trabajadores.
- 4. Visitantes.

Recursos:

- 1. Procedimiento de evacuación.
- 2. Preparación para emergencias.
- 3. Procedimiento en caso de incendio.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 37 DE 49

4.2.6. En caso de presentarse un accidente fuera de la oficina, con ocasión del trabajo

Si le fue informado de un accidente de algún empleado bien sea durante el transporte desde o hacia la oficina proceda de la siguiente manera:

- 1. Preguntar por las necesidades de apoyo y por la información complementaria sugerida: Nombre, Breve descripción del accidente, sitio en que se encuentra, signos vitales y condiciones generales del herido, necesidades del apoyo. Averiguar si el accidentado fue retirado de las fuentes de peligro y si le suministraron los primeros auxilios.
- 2. Comunicar a la ARL, si necesita algún apoyo como ambulancia y asistencia médica.
- 3. El Coordinador CASSIMA se dirige al centro asistencial al cual se haya dirigido al herido, y realiza el correspondiente seguimiento de la evolución.
- 4. En caso de ser accidente de tránsito, el Director de Emergencia se debe dirigir al sitio del accidente, hacer seguimiento de cobertura del seguro SOAT, y los correspondientes trámites legales.

4.2.7. En caso de presentarse fuga de gas.

Si la fuga de gas es continua y se siente el olor a gas en todos los ambientes de la oficina:

- 1. Cierre todas las válvulas de los artefactos a gas.
- 2. Proporcione adecuada ventilación en toda la vivienda, abriendo puertas y ventanas, para crear corrientes de aire.
- 3. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos ni cigarrillos.
- 4. No utilice el teléfono de la oficina. Comuníquese al 164 con la central de emergencias de su distribuidora del servicio de gas natural (marque el 01 8000 0919052)
- 5. Si el olor es muy fuerte, realice las operaciones anteriores y evacúe el lugar inmediatamente.
- 6. Espere la llegada del personal de emergencias de la distribuidora de gas natural y colabóreles.
- 7. No encienda luces ni use el teléfono.
- 8. De ser necesario, el Jefe de Apoyo Externo alerta a los vecinos de la fuga para que tomen las previsiones del caso.

Si al detectar la fuga de gas, se puede respirar fácilmente:

1. Revise los fogones de la cocina que puedan estar dejando pasar gas pero no estén encendidos.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 38 DE 49

- 2. Revise que los reguladores de paso de cada fogón, todos deben estar apagados.
- 3. Revise la llave de paso de gas hacia la cocina, este cerrada; si no lo está, ciérrela.
- 4. Como la fuga es pequeña, abrir las ventanas de tal forma que la ventilación natural permita la evacuación del gas.
- 5. Si se detecta daño en alguna instalación de gas, llame a la línea de Gas Natural 164 y solicite visita para la reparación e inspección.

4.3. PLAN DE EVACUACIÓN

4.3.1. Alarmas

El sistema de alarma será activado, por cualquier persona que detecte una situación de emergencia, en los silbatos ubicados con cada extintor o a viva voz; el jefe de brigada confirma la emergencia y da inicio a la evacuación.

Las señales sonoras actualmente establecidas corresponden a:

Un pito: Emergencia Medica

Dos pitos: Conato de incendio

Pito continuo: Evacuación de instalaciones.

4.3.2. Rutas de evacuación

Las rutas de escape deben ser determinadas con anterioridad a la emergencia tomando en cuenta la localización de los empleados y las rutas disponibles, así mismo, si es necesario despejar las rutas de evacuación, se autoriza a los brigadistas a romper, tumbar, desmantelar o utilizar alguna estructura o elemento de la oficina (puertas, paredes, escritorios, etc.).

Las rutas de evacuación se encuentran publicadas al interior de las oficinas de Grupo SIG para asegurar el acceso a ésta información por parte de todo el personal.

Los planos de las instalaciones de Grupo SIG muestran las salidas y rutas de evacuación, la ubicación de los equipos de emergencias tales como camillas, botiquín, etc., tal como se muestra en los Anexos.

4.3.3. Punto de encuentro

Con el fin de establecer el conteo final de los empleados evacuados de las diferentes áreas y verificar si todos lograron salir de la instalación, las personas evacuadas deben reunirse en el sitio establecido por este Plan, hasta que el Jefe de Brigada efectúen el conteo y se dé la orden de regresar nuevamente a la locación.

El área segura establecida para Grupo SIG se ha establecido como el Parque situado a media cuadra al occidente, más exactamente sobre la cancha de basketball.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PL-01 Aprobación: GERENTE GENERAL

Fecha: 27/05/2015

Versión 4

PAG. 39 DE 49





4.3.4. Centro de coordinación de operaciones

Se entiende por centro de coordinación de operaciones el lugar de la zona de emergencia o desastre en donde se reúnen los brigadistas con el fin de valorar, coordinar y decidir los procedimientos logísticos necesarios para la atención de la emergencia.

Este centro de coordinación de operaciones tendrá las siguientes funciones:

- La evaluación de los diferentes daños sufridos en la instalación durante el siniestro.
- Velar por el cumplimiento de los protocolos de seguridad durante un siniestro.
- Mantener comunicación por vía telefónica durante el siniestro con los superiores y autoridades competentes.
- Coordinar con las autoridades competentes las acciones de ingreso de unidades de rescate, ambulancias, vehículos de transporte de cadáveres y cualquier otro vehículo necesario para la atención de la emergencia.
- Brindar información a los familiares de los trabajadores.
- Procurar por un óptimo transporte de las víctimas.

_

⁶ http://maps.google.es/

PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 40 DE 49

El Centro de Coordinación de Operaciones se ubicará en área delimitada por la brigada en el Punto de Encuentro.

4.3.5. Cálculo aproximado del tiempo de evacuación

Formulación

 $TS = \frac{N}{A*K} + \frac{D}{V}$ (Ecuación 1)

Donde:

TS = Tiempo de Salida. N = Número de personas.

A = Ancho de la salida en metros.

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro – segundo.

D = Distancia total del recorrido en metros.

V = Velocidad de desplazamiento: 0,6 metros/segundo.

A continuación se relaciona el cálculo del tiempo de evacuación para cada una de las dos salidas de emergencia con que cuentan las instalaciones de System Integral Group:

Ruta de evacuación número uno (calle 154 No. 19A - 20):

Para este cálculo se asume una afluencia de 12 personas, que es la máxima que se registra actualmente en las instalaciones que comprenden la ruta número uno.

Donde:

TS = Tiempo de Salida.

N = Número de personas (12 personas).

A = Ancho de la salida en metros (0,90 metros).

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro – segundo.

Distancia total del recorrido en metros (22 Aprox. desde el

lugar más alejado de la salida número uno).

V = Velocidad de desplazamiento: 0,6 metros/segundo.

Reemplazando en la ecuación 1:

$$TS = \frac{12}{0.90 * 1.3} + \frac{22}{0.6}$$

$$TS = 47 sg \sim TS = 0.78 min$$



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 41 DE 49

Ruta de evacuación número dos (calle 154 No. 19A - 10):

Para este cálculo se asume una afluencia de 15 personas, que es la máxima que se registra actualmente en las instalaciones que comprenden la ruta número dos.

Donde:

TS = Tiempo de Salida.

N = Número de personas (15 personas)

A = Ancho de la salida en metros (1,05 metros).

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro – segundo.

Distancia total del recorrido en metros (29 Aprox. desde el

lugar más alejado de la salida número uno).

V = Velocidad de desplazamiento: 0,6 metros/segundo.

Reemplazando en la ecuación 1:

$$TS = \frac{15}{1,05 * 1,3} + \frac{29}{0,6}$$

$$TS = 59 \, sg \sim TS = 0.99 \, min$$

4.3.6. Evacuación

Cuando escuche la alarma (pito continuo) y/o la orden del Jefe de Brigada:



5566566	TIÓN 0 1 00 1 1 1	000 51 04
PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 42 DE 49

- 1. Interrumpa su trabajo.
- 2. Apague el computador y/o equipo que este manejando en ese momento, si es eléctrico desconéctelo.(siempre y cuando sea posible y no este en juego su bienestar)
- 3. Siempre y cuando sea posible el Jefe de Brigada cierra el suministro de gas, corta la energía eléctrica.
- 4. Siga las instrucciones del Director de Emergencia y el Jefe de Brigada.
- 5. No corra pero salga lo más rápido posible.
- 6. No grite, no infunda pánico.
- 7. Evite tumultos y no se devuelva.
- 8. Diríjase inmediatamente a la puerta de salida indicada.
- 9. Siga la ruta de evacuación.
- 10. Diríjase al sitio de encuentro y espere allí.
- 11. Conteste el llamado a lista.
- 12. Verifique que sus compañeros de área estén con usted, reporte si falta alguno.
- 13. Espere en el sitio de encuentro hasta que los organismos de socorro den indicaciones de abandonar el sitio o reingreso a las instalaciones.

Nota: Todo funcionario que reciba visitas deberá hacerse cargo de su visitante, por tanto en caso de presentarse una emergencia debe responsabilizarse de guiarle a la salida de emergencia y al punto de encuentro.

4.3.7. Restauración de labores

El Director de Emergencia dará por terminado el evento y ordenará el reinicio de las actividades de acuerdo a los siguientes criterios:



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 43 DE 49

- 1. En caso de incendio, una vez lo bomberos realicen la inspección de las instalaciones y decreten la seguridad de la misma.
- 2. En caso de sismo, una vez el Jefe de Brigada acompañado por el Jefe de Apoyo Externo realice la inspección de seguridad y determine la factibilidad de reingreso para iniciar labores.
- 3. En caso de amenaza o atentado terrorista el fin de la emergencia será decretado por los organismos operativos oficiales (Policía, DAS).
- 4. En el caso de fuga de gas, el Jefe de Brigada previo aseguramiento y ventilación del área, determinará si las condiciones están dadas para el inicio de las labores.

4.4. EVALUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)

MEDEVAC es un procedimiento empleado para evacuar al personal herido o enfermo, desde una zona de escasos recursos médicos, a otro lugar que posea mayor atención hospitalaria, con la finalidad de salvarle la vida o minimizar los efectos que le pudieren causar las heridas o la enfermedad.

Este procedimiento se aplicará cuando el personal de Grupo SIG se encuentre realizando actividades en instalaciones del cliente, para lo cual el líder del proyecto junto con la Dirección CASSIMA solicitarán previamente el Plan de Emergencias aplicado por éste, una copia de los números de teléfono de emergencia, y los datos de una persona de contacto en las instalaciones visitadas. Para concretar la implementación del MEDEVAC se debe seguir la siguiente secuencia de comunicaciones y procedimiento:

Gráfica 10. Secuencia de Comunicaciones y Procedimientos en MEDEVAC

Paso 1: Informar estado de salud del lesionado. El cliente informará por cualquier medio de comunicación a la Coordinación CASSIMA o al líder del proyecto los siguientes datos: > Lugar del incidente. > Nombre de la(s) persona(s) herida(s), edad, posición física en la que se encuentra el trabajador. > Descripción de las lesiones. > Signos vitales: respiración, pulso, nivel de conciencia.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA

PLAN DE EMERGENCIAS

GCS-PL-01

Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 4

Fecha: 27/05/2015

PAG. 44 DE 49

PASOS

PROCEDIMIENTOS

Paso 2: Hacer seguimiento de la atención del herido.



La Coordinación CASSIMA y el líder del proyecto de Grupo SIG concentrarán su atención en el seguimiento de la atención y el traslado del trabajador herido.

Paso 3: Autorización de movilización.







El contacto por parte del cliente se comunica con la Coordinación CASSIMA o el líder del proyecto de Grupo SIG y solicita permiso para la evacuación del trabajador.

Paso 4: Movilización aérea.





La Coordinación CASSIMA o el líder del proyecto de Grupo SIG coordinan con el cliente el traslado del trabajador, se contacta con la compañía aérea para ultimar detalles.

Paso 5: Movilización terrestre.



La Coordinación CASSIMA o el líder del proyecto de Grupo SIG Coordina con el cliente el envió del médico y ambulancia o vehículo adecuado al lugar.

Paso 6: Monitoreo del paciente.







Mantener comunicación con el servicio médico y el cliente cada 5 minutos con el fin de monitorear al paciente.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PL-01 Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 27/05/2015

PAG. 45 DE 49

PASOS	PROCEDIMIENTOS
Paso 7: Comunicación con hospital que prestará la atención.	Grupo SIG coordina con el hospital que prestará la atención e informa el estado del paciente que va en camino.
Paso 8: Seguimiento a la atención médica.	Grupo SIG hace el seguimiento del paciente durante todo el proceso de atención médica en el hospital que sea atendido el trabajador.

4.4.1. Eliminar las amenazas que produjeron las heridas del personal

Prioritariamente, entonces, se deberá tratar de eliminar la amenaza que produjo las heridas del personal, por ejemplo: apagar el fuego, alejar un herido de la zona de peligro, etc.; La premisa, en este paso, será evitar que el personal que ayude al compañero de trabajo herido, se trasforme en un potencial herido, para ello, se tendrá en cuenta que la seguridad del personal deberá primar por sobre la acción de asistencia a un herido.

4.4.2. Informe inicial y parcial

En presencia de un accidente con herido/s y luego de una rápida evaluación de los hechos, se deberá producir un informe inicial y parcial acerca de lo sucedido, este informe será lo más completo posible, según fuere la cantidad de heridos, estado de los mismos y el número de personal ileso del cual pueda disponerse para dar auxilio. Básicamente, este informe deberá contener:

- Identificación y alerta.
- Relato corto de lo sucedido (choque, incendio, etc).
- Cantidad de heridos.

Estos tres datos básicos alertarán a los elementos de apoyo que efectuarán la evacuación médica, debiéndose concretar las siguientes acciones:

- La red de comunicaciones dará prioridad al tráfico de solicitud de MEDEVAC
- > Determinar si el traslado se realizará en ambulancia ó en un carro de la empresa.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 46 DE 49

Comunicar a la ARL SURA vía telefónica el evento ocurrido, solicitar ambulancia en caso de ser necesario.

4.4.3. Proporcionar los primeros auxilios a los heridos

El accidente, independientemente de su gravedad, se presenta de improviso, por ello es esencial contar con personal que posea los conocimientos necesarios para brindar a quien lo requiera, los primeros auxilios. La finalidad de estas acciones es poder asistir, inicialmente, a un herido o enfermo, hasta que se haga presente el personal de atención médica o bien se lo traslade a un lugar de asistencia médica.

En consecuencia, el personal de primeros auxilios debe estar capacitado en:

- Mantenimiento de los signos vitales estables del herido/enfermo (respiración y pulso).
- Detención de hemorragias.
- Cubrimiento de heridas.
- Inmovilización de fracturas.

4.4.4. Preparar una zona de parqueo para la ambulancia

Esta acción se realizará, en lo posible, de manera simultánea con las anteriores. Será un procedimiento importante y necesario para la solicitud de una MEDEVAC.

La zona de parqueo se encuentra ubicada en frente de las instalaciones de la empresa, la cual esta localizada en un sector con bajo flujo vehicular. Por otro lado se tendrá estacionado en frente de la empresa un carro disponible toda la jornada laboral para llevar al herido, si es necesario, al lugar más cercano de asistencia médica.

4.5. ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

4.5.1. Entrenamiento

El presente Plan de Emergencia y sus actualizaciones son divulgadas a todo el personal mediante el proceso de inducción y capacitación continua. Las brigadas de primeros auxilios, incendio y evacuación son capacitados acorde con las funciones que asumen en caso de una emergencia.

4.5.2. Simulacros

Los simulacros se realizan con objeto de que los trabajadores, coordinados por el equipo de trabajo de Brigada, practiquen y pongan a prueba la manera de actuar en caso de que se presentara una emergencia. Los beneficios de esta práctica son:

- Ayudar a evaluar planes de emergencia.
- > Evaluar la capacidad de respuesta.
- Identificar áreas de oportunidad.
- Proveer entrenamiento a participantes.

	5

PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 47 DE 49

- Mejorar la coordinación del personal.
- Involucrar a las dependencias claves.

4.6. EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS

Para evaluar la activación del Plan de emergencia y los simulacros es necesario efectuar una reunión del grupo de atención de la emergencia, realizando un balance del procedimiento implementado bajo los siguientes ítems:

- Fecha, hora en que se escuchó la alarma, hora en que salió de la oficina.
- > Hora en que estuvo en el punto de encuentro.
- Persona que se negó a salir o acatar la señal de evacuación.
- > Aspectos generales observados (buenos y malos).
- Sugerencias para mejorar la evacuación o respuesta a una emergencia.

Los temas tratados y las correspondientes conclusiones deben quedar consignados en un "Acta de Reunión" (GCS-FO-11), para que el Coordinador CASSIMA defina los correspondientes planes de acción en "Acciones de mejora, correctivas y preventivas" (GCS-FO-25).

En las actividades posteriores al evento es necesario cumplir con:

- Seguimiento al accidentado.
- Aplicación de acciones correctivas.
- Capacitaciones en lecciones aprendidas.

4.7. RECURSOS

4.7.1. Disponibilidad de Recursos

Actualmente Grupo SIG cuenta con personal capacitado en primeros auxilios y brigadas de emergencia, adicionalmente se tiene a disponibilidad los siguientes elementos:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Camilla.
- Listado de centros médicos.
- Listado de brigadistas.
- Listado de personal con algún tipo de minusvalía o mujeres embarazadas.
- Listado del personal encontrado en las instalaciones: Nombre completo, documento de identidad, EPS, tipo de sangre y posibles alergias o enfermedades, teléfono fijo.
- Extintores acordes a los riesgos que se podrían presentar.
- Brigadistas en proceso de entrenamiento.
- Servicios de comunicación telefónica y móvil.

PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01	
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL	
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 48 DE 49	

Señalización de las rutas de emergencia.

4.8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo a las inspecciones efectuadas a los equipos de emergencia se detectan las necesidades de reposición o mantenimiento, y la Coordinación CASSIMA gestiona la obtención de los recursos necesarios rectificar los hallazgos encontrados.

5. PLAN INFORMATIVO

5.1. ENTIDADES DE APOYO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Grupo SIG cuenta con un listado de organismos de ayuda con los números de teléfono de contacto, el cual se encuentra publicado en las carteleras de la organización y se presenta a continuación:

Tabla 17. Teléfonos de contacto de organismos de apoyo

NUMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL DISTRITO LINEA 123					
	En el Distrito Capital se han identificado 191 incidentes que ameritan una atención con carácter de EMERGENCIA.				
Cuerpo de Bomberos	Bogotá cuenta con el nuevo Número Único de Seguridad y Emergencias del Distrito, el cual esta caracterizado por:	Tránsito y Accidentes			
	 ◆ Unificar los números telefónicos de seguridad y emergencias de la ciudad, ◆ Definir un protocolo de atención, 				
Prevención y Atención de Accidentes	 ◆ Disponer de 240 operadores simultáneos, ◆ Una inversión anual de 8 mil millones de pesos, ◆ Capacidad para admitir 60 mil llamadas, 	Policía (CAI, GAULA)			
	 ◆ Un tiempo máximo de espera de 7 segundos y, ◆ La puesta en marcha de una moderna plataforma tecnológica. 				
	LÍNEA 123				
Acueducto y Alcantarillado	"Llama solo cuando lo necesites de verdad"	Urgencias en Salud			
	Lema dado a la campaña promocional de esta línea, pues desafortunadamente de las 42 mil llamadas recibidas diariamente, cerca del 94.3% son bromas, insultos y llamadas				
Ambulancias (Cruz Roja)	nbulancias (Cruz inoficiosas.				



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PL-01	
PLAN DE EMERGENCIAS		Aprobación: GERENTE GENERAL	
Versión 4	Fecha: 27/05/2015	PAG. 49 DE 49	

ASEGURADORA DE RIESGOS PROFESIONALES – ARL SURA							
		Emergen	Emergencias 24 horas y ambulancia		018000511414 / 018000941414 / 4055911		
SERVICIOS DE SALUD							
			CLÍNICAS Y HOSPITALES				
Dr. Hernán García		Fundación Salud Bosque	CII. 134 # 12 - 55		6499300		
		n Celular 3006177604	Unidad Médica de Trauma Ltda.	Autopista Norte, Paralela Occidente # 102 - 03		6185055	
			Fundación Cardio Infantil	CII. 16	64A # 13B 60	6672727	

5.2. BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Las brigadas de emergencias se componen de trabajadores con capacitación en primeros auxilios, contra incendios, evacuación y gestión de emergencias.

5.3. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El Plan de emergencias debe ser revisado y actualizado por la Coordinación CASSIMA con apoyo del grupo de Atención de Emergencias, para garantizar su funcionalidad en el momento que se presente una emergencia.

Grupo SIG, cuenta con los apoyos de los organismos de socorro nacional y local.

6. RECOMENDACIONES

Continuar con el entrenamiento de los integrantes de la brigada de emergencias.

Continuar la ejecución de simulacros de emergencia.